

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombra Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía a los Subinspectores Alumnos que han terminado sus estudios, en convocatoria de primeros exámenes extraordinarios, en la Escuela General de Policía.*

Habiendo aprobado sus estudios, en convocatoria de primeros exámenes extraordinarios los Subinspectores Alumnos de la Escuela General de Policía que se citan y en uso de las facultades conferidas por Decreto de 22 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 244, de 12 de octubre del mismo año), vengo en nombrarles Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía, con carácter definitivo, con el sueldo e indemnización por servicios asignados en los Presupuestos Generales del Estado, escalafonándose conforme al artículo 90 del Reglamento del expresado Centro docente de 26 de febrero de 1942, aclarado por la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1947:

- D. Jose Fidel Vega y Villafañe.
- D. José Fernando García y Tarazona.
- D. Jaime Fiol y Seguí.
- D. Luis Núñez Núñez.
- D. Jaime Mayordomo Checa.
- D. Rafael Eduardo Arroyo López.
- D. Valeriano Ruiz Ruiz.
- D. Eduardo Plácido Antonio Menéndez Sanjillao.
- D. Raúl Daniel Antón Manchado.
- D. Luis Vázquez López.
- D. José Antonio Fernández Gutiérrez.
- D. Honorio Juan Jorge Peña y Peña.
- D. Hopólito Cuartiella Orti.
- D. José Luis Pérez Herráez.
- D. Francisco Camacho Montero.

Madrid, 16 de enero de 1965.—El Director general, Carlos Arias.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 21 de enero de 1965 por la que se renueva la mitad de los señores que componen el Consejo Nacional de Educación.*

Ilmo. Sr.: En ejecución del Decreto de 11 de julio de 1963, por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo Nacional de Educación, así como del artículo 11 de la Ley de 15 de junio de 1952 y del artículo 21 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 3 de junio de 1955, que dispone la renovación bienal por mitad de los señores Consejeros que integran las diversas representaciones componentes de dicho Consejo.

Vistas las propuestas reglamentarias efectuadas por los señores Directores de los Centros, Jerarquías y Organismos prevenidos en los mencionados textos legales.

Este Ministerio ha resuelto:

Se nombran Consejeros por las representaciones de los Centros e Instituciones que se indican en el Consejo Nacional de Educación a los señores que a continuación se relacionan, para los años 1965-68:

En representación de las Universidades: Don Enrique Gutiérrez Ríos, titular; don Pedro Abellanas Cebollero, suplente; don Manuel Batlle Vázquez, titular; don Alfonso García Gallo, suplente.

En representación del Instituto de España: Don Luis Ceballos y Fernández de Córdoba, titular; don Julio Guillén y Tato, suplente.

En representación de las Enseñanzas Medias y Profesionales: Don José Luis Berasategui y Goicoechea, titular; don Antonio Muñoz Casayús, suplente; don Arsenio Pacios López, titular; don José Pastor Gómez, suplente; don Ramón Losada Rodríguez, titular; don Luis G. Ventallo Vergés, suplente; doña Isa-

bel Alarma Salan, titular; don Juan Manuel Moreno García, suplente.

En representación de la Enseñanza Primaria: Don Abraham Prieto Rodríguez, titular; don Santiago Martín Alamo, suplente; don Aristónico García Blanco, titular; don Lucas Luna Villacañas, suplente; don José Salazar Salvador, titular; don Antonio Sanz Polo, suplente.

En representación de las Enseñanzas Artísticas y Archivos y Bibliotecas: Don Antonio Matilla Tascón, titular; don Ricardo Blasco Génova, suplente; don Cristóbal Halfter Encinas, titular; don Manuel Castillo Navarro-Aguilera, suplente.

En representación del Instituto de Estudios Jurídicos: Don Isidro Arcenegui Carmona, titular; don Rafael Núñez Lagos, suplente.

En representación de los servicios e instituciones culturales, docentes y sindicales de F. E. T. y de las J. O. N. S.: Doña Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, titular; doña Teresa Loring Cortés, suplente; don Jesús Florentino Fueyo Álvarez, titular; don Agustín de Asís Garrote, suplente; don Pedro Lamata Megías, titular; don Antonio Chozas Bermúdez, suplente.

De libre designación del excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional: Don Fernando Martín-Sánchez Juliá, titular; don Julio Fernández Biarge, suplente; don Manuel Díaz Rubio, titular; don Juan J. Barcia Goyanes, suplente.

En representación de la Jerarquía eclesiástica y de las instituciones culturales, o docentes que de ella dependen: Monseñor don Miguel Mostaza Rodríguez, titular; señorita Consuelo Sánchez Buchón, suplente; reverendo padre Julián Ocaña Peña, titular; sor Montserrat Pedret d'Falgall, suplente; reverendo señor don José Jiménez y Rodríguez de Carvajal, titular; reverendo padre Gabriel del Estal y Gutiérrez, suplente; reverendo hermano Fernando Eizaguirre Irureta, titular; reverendo hermano Vicente Lorenzo, suplente; don Joaquín Casellas Roure, titular; reverendo padre Ferrer Pi, S. J., suplente; muy ilustre señor don Luis Sala Balust, titular; reverendo padre Aiejandro Díez Macho, suplente.

En representación de las Asociaciones o Corporaciones oficiales de carácter docente o cultural: Don Carlos de Inza y Tudanca, titular; don Andrés Lara Sáenz, suplente; don Enrique López-Niño, titular; don Francisco Arquero Soria, suplente; doña Carmen Gayarre Galbete, titular; don Fernando de Castro Pérez, suplente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 7 de diciembre de 1964 por la que se dispone la aprobación y publicación de las relaciones de funcionarios correspondientes a los Cuerpos Nacional de Inspección de Trabajo (Escala Técnica), Nacional de Inspección Técnica de Previsión Social, Delegados de Trabajo a extinguir y Nacional de Inspección de Trabajo (Escala de Inspectores Provinciales).*

Ilmo. Sr.: A tenor de lo establecido en el artículo primero del Decreto 864/1964, de 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de octubre siguiente.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios, referidas al 31 de diciembre de 1963, correspondientes a los Cuerpos Nacional de Inspección de Trabajo (Escala Técnica), Nacional de Inspección Técnica de Previsión Social, Delegados de Trabajo a extinguir y Nacional de Inspección de Trabajo (Escala de Inspectores Provinciales).

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante este Ministerio las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de diciembre de 1964.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.